

Datos del Expediente**Carátula:** VINCE RODRIGO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 24/05/2019 **N° de Receptoría:** BB - 7410 - 2019 **N° de Expediente:** 53156**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 04/07/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 04/07/2025 9:56:58 - EDICTO ELECTRONICO **Siguiente****REFERENCIAS**53156.pdf [VER ADJUNTO](#)**Domic. Electrónico no cargado como parte** BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20269586401@CMA.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 04/07/2025 09:56:58 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO**Observación** BOLETIN OFICIAL**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 04/07/2025 09:56:59**Fecha de Notificación** 08/07/2025 00:00:00**Notificado por:** GUZMAN ALICIA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica de Bahía Blanca, hace saber que en autos "VINCE RODRIGO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO, expediente 53156, el Martillero Ricardo Espizua subastará electrónicamente el inmueble sito en calle Serrano 634 de la ciudad de Bahía Blanca Inmueble Ocupado. Nomenclatura catastral: Partida 120678: Partido: 7 (Bahía Blanca) Circunscripción: 1 Sección: D Manzana: 251G Parcela: 14, matrícula 56929. Base: \$ 11.633.333, Depósito En Garantía: \$ 581.666.65. Inicio 3 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs. y finalización el día 17 de septiembre de 2025 a las 11:00 hs. Exhibición: 21 de agosto de 14 a 15 hs. Seña 10% . Depósito en garantía: a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, interesados deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta de autos, el depósito en garantía indicado, siendo ello el requisito válido para ser postor o intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Ofertante no ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales- que no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), devolución de las sumas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Ofertante no ganador que hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. - Comisión del Martillero, 3 % a cargo de cada parte 10% de aportes. Sellado ley a cargo comprador. El comprador deberá presentarse a la audiencia (Audiencia art. 38 de la Ac. 3604) el día 17/10/25 a las 09.00 horas en el juzgado con los comprobantes de pagos del depósito en garantía y comisión y aportes del Martillero, Depósito de la seña, planilla inscripción subasta, documento que acredite identidad y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, DENTRO DEL QUINTO DÍA DE NOTIFICADA MINISTERIO LEGIS LA PROVIDENCIA QUE APRUEBE EL REMATE (ART. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite compra en comisión (conf.art 581 CPCC).- Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Deudas en el expediente. Cta. judicial N° 585830/1, CBU 0140437527620658583019, CUIT 30-70721665-0. Consultas 2914148812. Bahía Blanca,

Publiquese 3 dias boletin oficial y en la nueva provincia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GUZMAN Alicia Susana
SECRETARIO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)